

Manizales, 10 de julio de 2023

SUPERVISOR:

YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión de la orden de compra 044 de 2023.

A través del presente remito a usted copia de la orden de compra 044 de 2023 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN 20 (VEINTE) CINTAS PARA BACKUP LTO ULTRIUM 7 - 8 (OCHO) COMPUTADORES DE ESCRITORIO - 6 (SEIS) DIADEMAS - 1 (UN) MONITOR PARA COMPUTADOR - 10 (DIEZ) DISCOS DUROS SSD 512GB - 30 (TREINTA) TECLADOS - 30 (TREINTA) MOUSE - 15 (QUINCE) CELULARES BÁSICOS (NO SMARTPHONE) - 3 (TRES) KIT DE LIMPIEZA PARA COMPUTADOR - 6 (SEIS) CABLES DE RED CAT 6 DE 5 METROS - 30 (TREINTA) CORREAS DE AMARRE ID SIN IMPRESION - 1 (UN) ADAPTADOR USB ESTADO SOLIDO SSD M2 A SATA - 1 (UN) CONVERTIDOR DISPLAY PORT A VGA - 1 (UN) CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI - 2 (DOS) CONVERTIDOR HDMI A VGA - 1 (UN) CONVERTIDOR DISCO DURO DVD CD-R IDE SATA 3,5 2,5 A USB y del cual usted fue designado como supervisor.**

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.


CONTRATISTA: JM MULTISISTEMAS

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia orden de compra
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Por último, hay que informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General